



Montevideo, 7 de julio de 2022.

R. de D. N° 297/2022
Acta 1191
EE2020-67-001-001216

VISTO: la solicitud de contratación de becarios en modalidad de “Beca Avanzada”, elevada por Gerencia General.

RESULTANDO: que por R. de D. 373/2020 de fecha 29/12/2020, se aprobó el Reglamento de Beca Avanzada y el modelo y procedimiento de contratación, estableciendo que los cupos se proveerán por autorización expresa de este Directorio.

CONSIDERANDO: I) que las necesidades de personal expuestas en el informe de elevación de Gerencia General, son compartidos por este órgano; **II)** que habrá de disponerse en consecuencia.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la contratación en régimen de Beca Avanzada, para cobertura en las dependencias y perfiles que se dirán, con determinación de los cupos respectivos y la exigencia mínima del 50% de la carrera aprobada conforme el reglamento precitado, según el siguiente detalle:

Dependencia	Perfil	Cupos
Departamento Contabilidad Patrimonial	Estudiante Licenciatura en Administración o Estudiante Contador Público	2
Departamento Contabilidad Presupuestal	Estudiante Licenciatura en Administración o Estudiante Contador Público	1
Departamento de Adquisiciones	Estudiante Licenciatura en Administración de Empresas o Estudiante Contador Público	1
Unidad Licitaciones	Estudiante Licenciatura en Administración o Estudiante de Abogacía o Notariado	1
Departamento de Costos	Estudiante de Ciencias Económicas, Opción Contador Público, con la exigencia de la materia Costos aprobada	1



Dependencia	Perfil	Cupos
Departamento de Geomática	Estudiantes de Ingeniería Informática y/o Computación, Analista en Sistemas, Programador, Tecnólogo en Informática	1
Gestión de Capital Humano Gestión de Personal	Estudiante Licenciatura en Administración de Empresas	2
Departamento de Desarrollo	Estudiante de Psicología	1
Ingeniería de Productos y Servicios	Estudiante Licenciatura en Diseño Industrial	2
Negocios Internacionales	Estudiante Licenciatura en Administración de Empresas o Estudiante Contador Público	1
Asesoría Jurídica	Estudiante de Derecho - Abogacía	1

2) Transcribese a la Gerencia General, Gerencias de Área Recursos, Planificación y Control de Gestión, Gestión del Capital Humano y División Asesoría Jurídica, para conocimiento.

3) Pase a la Gerencia de Área Gestión de Capital Humano, para su tramitación y ejecución.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**